

LA PLATA, 30 de marzo de 2012.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 7262

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por los profesionales inscriptos mediante las cuales solicitan la cancelación de sus matrículas, y

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva en su reunión n° 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que los profesionales a cancelar no poseen deuda en concepto de DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución de M.D. n° 1385 de fecha 20-02-09, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancelar las matrículas a solicitud de los profesionales que a continuación se mencionan:

PROFESIONAL	MAT.	Tº	Fº	LEG. Nº	DEUDA	DELEGACIÓN
GOMEZ FULAO, Juan Carlos	C.P.	28	173	7136/6	-----	C.A.B.A.
RAMOS, Mirta Clelia	C.P.	29	211	7423/3	-----	LA PLATA
FERRO, Jorge	C.P.	35	2	8755/6	-----	C.A.B.A.
PANFILI, Alberto Jorge	C.P.	38	147	9672/5	-----	BAHÍA BLANCA
ROMBOLA, Geronimo Jorge	C.P.	75	46	19164/7	-----	MORÓN
SINOPOLI, Gloria Nieves Rita	C.P.	102	22	26171/8	-----	MORÓN
PISTONI, Carina Veronica	C.P.	120	100	30957/5	-----	SAN MARTÍN
GATES, Lorena	C.P./L.A.	130/5	20/226	33525/8	-----	GRAL. PUEYRRREDON
FERNANDEZ CARBONELL, N. E.	C.P.	133	157	34475/3	-----	MORÓN

ARTÍCULO 2º.- Procédase a registrar en el libro de matrículas las respectivas cancelaciones.

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese; notifíquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*

gjp/RAT